

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

067

Fecha: 25/04/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00428	Verbal (Oralidad)	JHON EDWIN - ARIAS CASTAÑO	MARIA ROBERTINA - DEVIA DE CALLE	Auto decide recurso de reposición no repone	24/04/2023	1
170014003011 2022 00636	Ejecutivo Singular	T.I SOLUCIONES S.A.S	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	24/04/2023	2
170014003011 2023 00134	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	24/04/2023	2
170014003011 2023 00134	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N.N	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	24/04/2023	1
170014003011 2023 00153	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto resuelve corrección providencia	24/04/2023	1
170014003011 2023 00160	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	OSCAR - RESTREPO AGUIRRE	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar	24/04/2023	1
170014003011 2023 00222	Verbal (Oralidad)	JESSICA - TANGARIFE SANCHEZ	ANA FELISA MARTINEZ GIRALDO	Auto inadmite demanda	24/04/2023	1
170014003011 2023 00228	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	JAIME ALBERTO - MARIN	Auto rechaza demanda Por indebida subsanación	24/04/2023	1
170014003011 2023 00263	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	CAMILA - ALZATE ACEVEDO	Auto que libra mandamiento de pago	24/04/2023	1
170014003011 2023 00263	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	CAMILA - ALZATE ACEVEDO	Auto niega medidas cautelares	24/04/2023	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/04/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpl11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO